

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 10

15.

FECHA: 2024/12/10

EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL - FASE DE PUNTAJE

OBJETO:	ADQUIRIR LOS INSUMOS PARA LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DE LA SEDE, SECCIONALES EXTENSIONES Y OFICINA DE CONVENIOS Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.
----------------	---

PRESUPUESTO OFICIAL	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$265.061.235,00) M/CTE. INCLUIDO IVA.
----------------------------	---

OFERENTES HABILITADOS EN LA PRIMER FASE – HABILITANTE (EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA)

No.	OFERENTE
1	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE
2	CUMARK S.A.S.
3	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	\$ 210.601.200,00	\$ 250.615.428,00
2	CUMARK S.A.S.	\$ 220.517.000,00	\$ 262.415.230,00
3	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	\$ 220.802.595,00	\$ 262.755.090,00

Nota N° 01: Tenga en cuenta que para realizar la evaluación económica el proponente debe estar habilitado en la evaluación técnica, financiera y jurídica.

Nota N° 02: Verifique las causales de rechazo.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 10

1. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

6.2.1. EXPERIENCIA ADICIONAL – (DOSCIENTOS TRIENTA Y OCHO (238) - PUNTOS

NO.	PROPONENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
1	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	Se otorgarán DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (238) puntos al oferente que adicional a las certificaciones o actas de liquidación presentadas en el módulo 3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES de los presentes términos, acredite mediante MÁXIMO DOS (02) certificaciones adicionales o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:	En el documento pdf “FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE (19)OK.pdf” folios 5,6 y 7	238
2	CUMARK S.A.S.	1. Ejecutados y liquidados en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES , y que la sumatoria de ambos equivalga como mínimo DOSCIENTOS TRES (203) SMMLV del valor del presente proceso. 2. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines al objeto a contratar en la presente invitación. 3. Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscrito TRES (03) CODIGOS UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3	En el documento pdf “23. EXPERIENCIA ADICIONAL” folio 1 y 2, y documento pdf “23.1. EXPERIENCIA ADICIONAL” folio 1.	238
3	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	2. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines al objeto a contratar en la presente invitación. 3. Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscrito TRES (03) CODIGOS UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3	En el documento pdf “24.RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL.pdf” folio 1, y documento pdf “25. CONTRATO 360.PDF” , folios 1 al 60.	238

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 10

		Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES. Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: a. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. b. Nombre o razón social e identificación del contratista. c. Objeto del contrato. d. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). e. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. f. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g. Cargo del funcionario que expide la certificación. h. Dirección y teléfonos. Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente <u>será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente que aporta para obtener el puntaje.</u> NOTA ACLARATORIA No. 01: El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta para dar		
--	--	--	--	--

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 10

		cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello. NOTA ACLARATORIA No. 02: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante. NOTA ACLARATORIA No. 03: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. NOTA ACLARATORIA No. 04: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo		
--	--	---	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 10

		para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información. NOTA ACLARATORIA No. 05: Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%). NOTA ACLARATORIA No. 06: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.		
--	--	---	--	--

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 6 de 10

		CRITERIO (Expresado en Numero de certificaciones)	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER		
		Una (01) certificación adicional a la experiencia general habilitante, deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.	238		
		Dos (02) certificaciones adicionales a la experiencia general habilitante, deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.	150		
		PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	238		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 7 de 10

2. 6.2.2. GARANTIA TECNICA ADICIONAL – DOSCIENTOS (200) PUNTOS

NO.	PROPONENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO						
1	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	Se otorgarán MÁXIMO DOSCIENTOS (200) PUNTOS al oferente que presente una carta donde se comprometa al ofrecer GARANTIA TECNICA ADICIONAL – DOSCIENTOS (200) PUNTOS, esta será adicional a la establecida en las especificaciones técnicas. relacionadas. El mencionado oferente se deberá comprometer mediante carta de compromiso a entregar y proporcionar una garantía adicional técnica por defectos de fabricación, que cubra el funcionamiento y asegure la calidad mínima de tres (3) meses para todos los ítems relacionados a continuación:	En el documento pdf “24. COMPROMISO GARANTIA TECNICA ADICIONAL 6.pdf ”, folio 1 y 2	$P= \frac{48*200}{50}$ $P= \frac{9600}{50}$ P= 192						
2	CUMARK S.A.S.	<table><tr><td>Juego de destornilladores de precisión de 120 piezas</td><td>5</td><td>UNIDAD</td></tr><tr><td>Pasta termica disipadora 10 cm3 Para el mantenimiento de componentes electrónicos que generan calor, como los procesadores de computadores, tarjetas gráficas o dispositivos que requieren una disipación eficiente del calor.</td><td>150</td><td>UNIDAD</td></tr></table>	Juego de destornilladores de precisión de 120 piezas	5	UNIDAD	Pasta termica disipadora 10 cm3 Para el mantenimiento de componentes electrónicos que generan calor, como los procesadores de computadores, tarjetas gráficas o dispositivos que requieren una disipación eficiente del calor.	150	UNIDAD	En el documento pdf “24. COMPROMISO GARANTIA TECNICA ADICIONAL 6.pdf ”, folio 1 y 2	$P= \frac{50*200}{50}$ $P= \frac{10000}{50}$ P= 200
Juego de destornilladores de precisión de 120 piezas	5	UNIDAD								
Pasta termica disipadora 10 cm3 Para el mantenimiento de componentes electrónicos que generan calor, como los procesadores de computadores, tarjetas gráficas o dispositivos que requieren una disipación eficiente del calor.	150	UNIDAD								
3	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	<table><tr><td>Caja cable utp categoria 6, 305 metros Este cable se usa para redes Gigabit Ethernet (1 Gbps), lo que lo hace ideal para conexiones rápidas</td><td>5</td><td>UNIDAD</td></tr><tr><td>Patch cord de fibra multimodo Om4 LC-LC-2 metros duplex. Es un</td><td>18</td><td>UNIDAD</td></tr></table>	Caja cable utp categoria 6, 305 metros Este cable se usa para redes Gigabit Ethernet (1 Gbps), lo que lo hace ideal para conexiones rápidas	5	UNIDAD	Patch cord de fibra multimodo Om4 LC-LC-2 metros duplex. Es un	18	UNIDAD	En el documento pdf 26. GARANTIA ADICIONAL.pdf , folio 1 y 2	$P= \frac{12*200}{50}$ $P= \frac{2400}{50}$ P= 48
Caja cable utp categoria 6, 305 metros Este cable se usa para redes Gigabit Ethernet (1 Gbps), lo que lo hace ideal para conexiones rápidas	5	UNIDAD								
Patch cord de fibra multimodo Om4 LC-LC-2 metros duplex. Es un	18	UNIDAD								

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 8 de 10

		cable de fibra óptica que se utiliza para realizar conexiones de alta velocidad en redes de telecomunicaciones				
		Taladro inalámbrico con percusión	3	UNIDAD		
		Disco SSD EXTERNO 4TB. Dispositivo de almacenamiento portátil que utiliza tecnología de memoria de estado sólido (SSD) para almacenar datos.	10	UNIDAD		
		Disco SSD Sata 1 tera Dispositivo de almacenamiento portátil que utiliza tecnología de memoria de estado sólido (SSD) para almacenar datos.	100	UNIDAD		
		Memoria Ram DDR4 PARA PORTATIL 16 GB 3200mhz AD4S320016G22- SGN. Es un módulo de memoria que se utiliza para mejorar el rendimiento de un ordenador portátil.	70	UNIDAD		
		Memoria Ram DDR4 PARA ESCRITORIO 16 GB 3200mhz AD4S320016G22-SGN. Es un módulo de memoria que se utiliza para mejorar el rendimiento de un ordenador portátil.	68	UNIDAD		
		Monitor LED de 24" con panel IPS y diseño sin bordes	30	UNIDAD		
		NOTA 1: Para efectos de la asignación de puntaje a los oferentes se tendrá en cuenta la siguiente fórmula:				

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 9 de 10

	$P = \frac{T_x * P_{max}}{T_{max}}$ Donde: P = Puntaje a asignar T_x = Tiempo ofertado por el proponente en meses "x" P_{max} = Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación T_{max} = Tiempo máximo ofertado NOTA 2: Para otorgar el puntaje, el proponente deberá anexar por escrito cata de compromiso en la cual brinda la garantía adicional que ofrece sobre <u>los insumos para los recursos informáticos</u> de las especificaciones técnicas DE LA INVITAICON EN MENCION. De igual forma, en el mismo documento deberá indicar el término de respuesta a la garantía, que corresponde al cambio del BIEN O SERVICIO a adquirir, lo anterior ante una posible mala calidad o defecto de fabricación; dicho término no podrá ser mayor a tres (3) días hábiles contados a partir del requerimiento del supervisor. Así mismo el proponente deberá indicar que asume todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente. NOTA 3: Para efectos contractuales, el ofrecimiento que realice el futuro proponente y en caso de adjudicación, se incorpora al contrato como una nota técnica.	
--	--	--

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 10 de 10

		NOTA 4: LA GARANTÍA ADICIONAL OFERTADA POR EL PROPONENTE DEBE SER COHERENTE CON EL BIEN Y/O SERVICIO, es decir, el periodo por el cual el oferente se obliga a responder por las condiciones de calidad, idoneidad del bien y/o servicio debe ser acorde a la naturaleza del bien que se asegura.		
--	--	---	--	--

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

ANA LUCIA HURTADO MESA
 Directora de Sistemas y Tecnología
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Ing. Jeniffer Castillo Fernández
 Área de Servicios Tecnológicos

32. 1-41.